

Panamá, 24 de marzo de 2023

Licenciado
PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional MiAmbiente Colón
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NOTIFICACIÓN		
SIENDO LAS <u>12:16</u> AM / PM DE HOY <u>24</u> DE		
<u>Mar</u> DE 20 <u>23</u> NOTIFIQUE PERSONALMENTE A		
<u>Fernando Borda</u> DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.		
NOTIFICADO CÉDULA	NOTIFICADOR CÉDULA	
	REGIONAL DE COLÓN	<u>6-713-1015</u>

Estimado Lic. Justavino:

En atención a nota DRCL-SEEIA-AC-016-1403-2023, damos respuesta a la Primera Información Aclaratoria, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría 1, titulado "**CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**", a desarrollarse en el corregimiento de Miguel de La Borda, distrito de Donoso, provincia de Colón

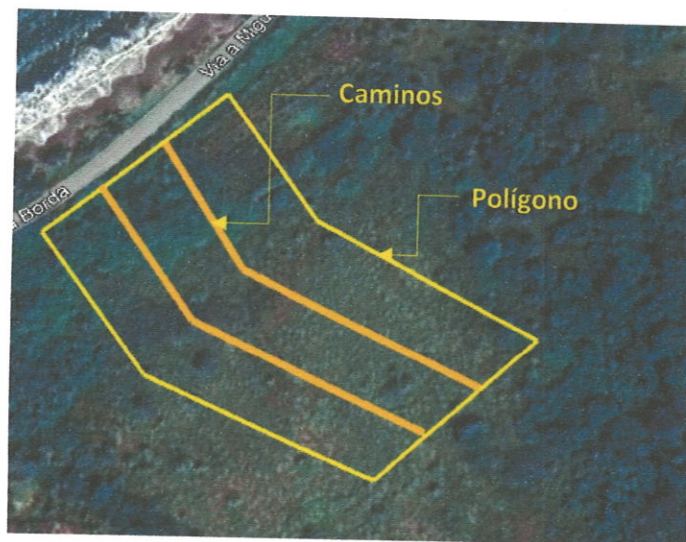
- 1- En la página 15 del EsIA SECCIÓN 5.0 DESCRIPCIÓN DE PROYECTO, OBRA, ACTIVIDAD, se estipula lo siguiente {...} El proyecto a ejecutar por la empresa COSTA ABAJO DEL CARIBE, S.A., se refiere a la construcción de dos (2) caminos de acceso. Los mismos serán utilizado para el acceso al área donde se desarrollan actividades agropecuarias. La obra tendrá una longitud de 200.00 metros y 5 metros de ancho, para cada uno de los caminos, incluye cuneta a los lados de los caminos. La superficie de ruedo será de material granular, lo cual permitirá el tránsito de vehículos livianos de tracción sencilla. y tipo sedán. {...}; no obstante en la 17 del EsIA, SECCIÓN UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO. del cuadro de coordenadas se dictamina [...] PUNTOS COORDENADAS DEL AREA A UTILIZAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DOS CAMINOS - DATUM WGS84 ESTE NORTE 1- 578396 1012729, 2- 578449 1012658, 3- 578547 1012615, 4- 578618 1012680, 5- 578521 1012734, 6- 578476 1012799 Superficie del proyecto: 1 has + 9,388.93 mis. (...); al analizar ambos razonamientos se crea cierta discrepancia en torno al área real del estudio, por tanto se deberá:

a. ¿Cuál es la verdadera área de influencia directa del proyecto?; ¿los caminos de 200 metros o el área de 1 has+ 9,388.93?

Respuesta: El área real de influencia directa del proyecto (AID) es de 1 has+ 9,388.93 mts², sobre esta superficie se construirán los dos caminos para el acceso a la finca para realizar las actividades de manejo de los cultivos agrícolas (plátano y otros) que se desarrollarán en el terreno.

Queremos señalar que, en un terreno aledaño, también propiedad de la empresa promotora (Costa Abajo del Caribe S.A.), actualmente se esta ejecutando un proyecto de siembra de plátano en experimentación con excelentes resultados, razón por el cual el promotor tiene previsto ampliar esta actividad en el terreno objeto de estudio.

Los caminos a construir tienen una profundidad 200 metros, que es el largo del camino y 96.94 de ancho en su parte frontal. Cada camino tendrá un ancho de 5 metros y está separados a unos 32 metros uno del otro.



Polígono del proyecto (Amarillo) - 1 has+ 9,388.93 mts²
Caminos (Anaranjados) – 5 ancho x 200 metros de largo

- b. En caso de ser solo los caminos agregar las coordenadas que complementen el ancho de los alineamientos con las coordenadas las actuales.

Respuesta: Reiteramos lo indicado en la respuesta anterior, que el proyecto se ejecutara sobre una superficie de 1 has+ 9,388.93 mts². En el siguiente cuadro extraído de Estudio de Impacto Ambiental en su página 17, mencionas las coordenadas del polígono del proyecto y el alineamiento de los caminos en Datum WGS84.

PUNTOS	COORDENADAS DEL AREA A UTILIZAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DOS CAMINOS - DATUM WGS84	
	ESTE	NORTE
1	578396	1012729
2	578449	1012658
3	578547	1012615
4	578618	1012680
5	578521	1012734
6	578476	1012799
Superficie del proyecto: 1 has + 9,388.93 mts.		
COORDENADAS DEL ALINEAMIENTO DE LOS DOS CAMINOS- 200 METROS DE LONGITUD CADA UNO - DATUM WGS84		
CAMINO N° 1		
	ESTE	NORTE
Punto Inicial	578445	1012774
Punto Medio	578491	1012713
Punto Final	578600	1012661
CAMINO N° 2		
	ESTE	NORTE
Punto Inicial	578420	1012744
Punto Medio	578464	1012680
Punto Final	578570	1012637

2- En la página 15 del Es/A se establece lo siguiente: (...) El proyecto a ejecutar por la empresa COSTA ABAJO DEL CARIBE, S.A., se refiere a la construcción de dos (2) caminos de acceso. los mismos serán utilizado para el acceso al área donde se desarrollan actividades agropecuarias. La obra tendrá una longitud de 200.00 metros y 5 metros de ancho, para cada uno de los caminos, incluye cuneta a los lados de los caminos. La superficie de ruedo será de material granular, lo cual permitirá el tránsito de vehículos livianos de tracción sencilla y tipo sedán (...); sin embargo, a pesar de ser una directa del proyecto y que a pesar de que el título no sea un factor influyente para describir detalladamente un proyecto; es necesario que el promotor amplíe lo siguiente:

a- Aclarar por definitivo si el camino es de uso netamente privado o habrá beneficiarios expeditos que también lo usarán.

Respuesta: Los caminos se construirán en propiedad privada de la empresa Costa Abajo del caribe S.A. y será de uso exclusivo de la promotora, para el acceso a futura actividad agrícola que se desarrollará en el terreno, con la siembra de cultivo plátanos y otros, tal como actualmente se ejecuta en la finca colindante también propiedad de la promotora, con excelentes resultados.

b- Qué relación guardarán los caminos con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Respuesta: En todo el texto del Es/A, no se menciona *Ministerio de Desarrollo Agropecuario*. El título de "Construcción de Caminos de Producción Agrícola", se debe a que los mismos serán utilizados para realizar buen manejo a futuro proyecto agrícola en este terreno, con la siembra principalmente de plátano y otros cultivos no tradicionales, como actualmente lo ejecuta el promotor en otras fincas.

c- Aclarar si la superficie a utilizar para ambos caminos está actualmente intacta o corresponde a trochas o cualquier acceso existente.

Respuesta: El terreno a utilizar para la construcción de los caminos está actualmente intacto, no existe trochas, ni ningún tipo de acceso. La razón del presente Es/A es justamente habilitar un acceso a la finca para futuras

actividades agrícolas a desarrollar, como se ha mencionado en los puntos anteriores. (ver fotos del terreno)

Condición actual del terreno en la propiedad privada y marcación del futuro alineamiento del



- 3- En la página 25 del *Es/A* sección 5.4.2 CONSTRUCCIÓN/ EJECUCUCIÓN, se establece lo siguiente (...) Se realizará elevación del camino a 0.5. 5 metros de altura, con material de tierra, donde se requerirá aproximadamente 1,000 mts³ de tierra proceden/e de la misma finca del promotor (...): no obstante a pesar de que está dentro la finca del promotor, no se tiene conocimiento en torno al sitio de extracción del material que se utilizará para la conformación del camino, por ende es necesario que:
- a- **Agregar el DATUM UTM WGS84 de la zona de donde será extraído el material para conformar los caminos.**

Respuesta: Queremos corregir lo indicado en el *Es/A*, en lo referente al sitio de extracción del material para la conformación del camino. El mismo no será extraído dentro de la finca como se había indicado, porque trae como consecuencia la elevación en los costos y ocasionaría mayor impacto al ambiente.

El material a utilizar para la conformación de los caminos procederá de una fuente de extracción existente con material tipo Gatún propiedad del Sr. Fábrega, ubicada en Miguel de La Borda que se encuentra a 1 Km. del proyecto y tiene como coordenadas en Datum WGS84, las siguientes: 0577558E – 1012082N. Como se mencionó en el EslA, para este proyecto solamente se requerirá de 1,000 m³ de material tipo Gatún

Esta fuente de préstamos cuenta con los permisos municipales y demás autoridades y es utilizado desde hace varios años para los diversos proyectos que se desarrollan en el área. Actualmente se esta extrayendo material de esta fuente para la construcción del hospital de Miguel de La Borda, además para los pobladores de la comunidad de Miguel de La Borda, para elevar el nivel de sus viviendas que son afectadas por las altas mareas y azotadas por las fuertes olas que causa perdida de los terrenos.

Fotos del sitio de Extracción de material Gatún propiedad del Sr. Fábrega y que se pretende utilizar para los caminos



b- Describir la línea base física y biológica del mencionado sitio.

Respuesta: No Aplica, el Material será extraído de una fuente externa al área del proyecto.

c- Especifique qué tipo de recurso mineral será extraído para la construcción de ambos caminos.

Respuesta: Como se ha mencionado y se aprecia en las fotos de la respuesta "a", de la pregunta N° 3, el material a utilizar para el relleno es Tipo Gatún, procedente de la finca del Sr, Fábrega, ubicada en el sector de Miguel de la Borda en coordenadas en Datum WGS84, las siguientes: 0577558E – 1012082N

Cabe señalar que el material de Formación Gatún "TM-Ga; "Tg" es una formación sedimentaria del Mioceno medio de la Época Terciaria

- 4- En la página 28 del *EsIA*, sub sección VIAS DE ACCESO, se determina lo siguiente (...) El terreno donde se construirán los caminos, se ubica a orillas de la carretera que conduce hacia la comunidad de Miguel de la Borda. exactamente en el lugar conocido como Mansueto (...): por otro lado las evidencias fotográficas en la misma página y en otras más del documento señalan estas cercanías; sin embargo no se evidencia en la documentación que exista interacción alguna con la vía principal. Por lo antes mencionado es necesario que el promotor aclare;

a- A cuantos metros se ubicarán ambos caminos respecto a la vía principal.

Respuesta: La finca objeto del presente estudio de ubica a orillas de la carretera hacia el poblado de Miguel de la Borda, razón por la cual su acceso es a través de la servidumbre vial de esta misma vía, para el cual previo a su ejecución la promotora deberá contar con todos los permisos de las autoridades competente y lógicamente tomar todas las ambientales indicadas en el estudio de Impacto Ambiental y las sugeridas por otras autoridades que tengan competencia

- 69
- b- Tomando en cuenta la estación lluviosa, agregar medidas para evitar afectaciones a la vía principal con sedimentos restantes producidos por la entrada y salida de vehículos.**

Respuesta: Entre las medidas a implementar para evitar afectaciones a la vía principal con sedimentos restantes producidos por la entrada y salida de vehículos podemos mencionar las siguientes:

- Uso de lonas húmedas en los camiones que transportan material
- Transportar material para la conformación de los caminos estrictamente necesario.
- Regar con agua las vías y entrada del proyecto con manguera a presión o camión cisterna para reducir sedimentos sobre la vía
- Realizar el transporte de material de relleno preferiblemente durante la época seca
- Buscar fuente de prestamos lo mas cercano posible al área del proyecto.

- 5- En la página 51 del Es/A sección 10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL, se detalla lo siguiente (...) Se deberán proveer sistemas de drenajes (cunetas) para la captación, conducción y desalojos de las aguas de escorrentías, y así mismo, proveer el mantenimiento (limpieza). (...) no obstante en la página 15 y describir resumidamente el proyecto se determina lo siguiente: (...) El proyecto a ejecutar por la empresa COSTA ABAJO DEL CARIBE. S.A., se refiere a la construcción de dos (2) caminos de acceso. los mismos serán utilizado para el acceso al área donde se desarrollan actividades agropecuarias. La obra tendrá una longitud de 200. 00 metros y 5 me/ros de ancho, para cada uno de los caminos, incluye cuneta a los lados de los caminos. La superficie de rudo será de material granular(...); por ende es necesario que se describa lo siguiente:

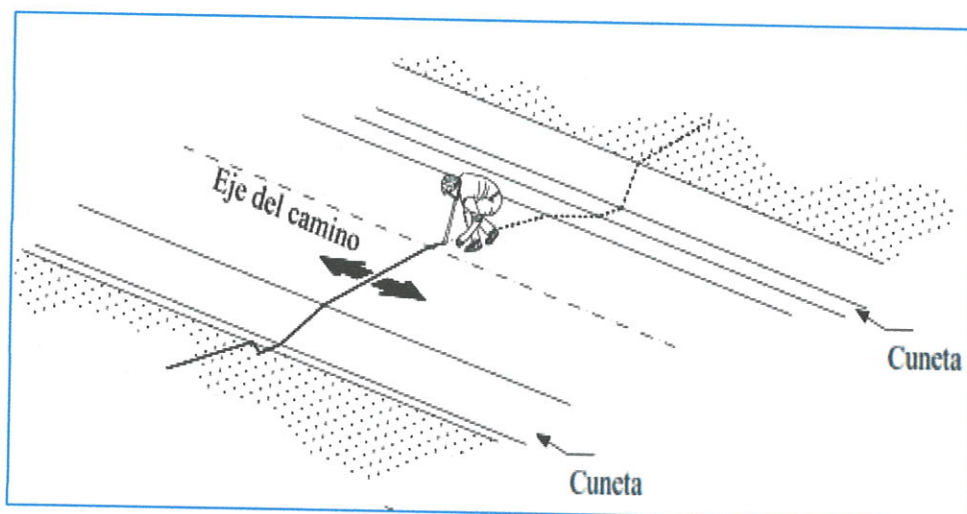
- a- Como será el diseño estructural de las cunetas.**

Respuesta: Las cunetas a construir son zanjas longitudinales realizadas con retroexcavadora, a ubicarse a ambos lados de los caminos, sin revestimiento.

Los trabajos de excavación de las cunetas consisten en el conjunto de operaciones para excavar, remover, cargar, demarcar los caminos, uso de maquinaria excavadora. La superficie final de la excavación deberá encontrarse libre de cavidades que permitan la retención de agua y tendrá buena pendiente para conducir, y evacuar en forma adecuada los flujos de agua superficial.

Estas aguas superficiales tendrán su desalojo al sistema de drenaje de cunetas pavimentadas que existe paralelo a la carretera que conduce al poblado de Miguel de la Borda.

Diseño de zanjas o cunetas de tierra sin revestimiento a construir en los caminos



b- Bajo que funcionamiento harán su función en la mitigación del impacto.

Respuesta: El agua de escorrentía que recogen las zanjas, serán conducidas y evacuadas por gravedad hasta el sistema de drenaje de cunetas pavimentadas que existe paralelo a la carretera que conduce al poblado de Miguel de la Borda, hasta su destino final el mar Caribe .

Como medida de Mitigación con la construcción de este tipo de desagüe podemos mencionar:

- La pendiente mínima permitida es del 2%, para el libre flujo de las aguas.
- Los taludes de las zanjas deben ser sembrados con gramíneas, para evitar el arrastre de sedimentos.
- Dar mantenimiento o limpieza manual continua a las cunetas para evitar estancamiento de las aguas de escorrentías.

c- Detalle brevemente como se ejecutará la limpieza de las mismas destacando cual será la disposición final de todo el restante residual recolectado.

Respuesta: La limpieza de las cunetas no pavimentadas tiene como finalidad la de permitir el drenaje del agua sin que esta afecte a terceras personas ni al ambiente y consiste en eliminar cualquier material que impida la estanqueidad del líquido, para dicha actividad pueden ser utilizados medios manuales. Para la limpieza de las cunetas será necesario contar con los siguientes materiales: palas, bolsas para basura, sacos para residuos.

Los desechos recolectados, que no serán significativos, los mismos serán almacenados temporalmente en lugares adecuados por el promotor dentro de la finca y posteriormente trasladados al vertedero sanitario en coordinación con el Municipio del corregimiento de Miguel de La Borda.

Esperando cumplir con lo solicitado;

Atentamente,



JOSEF DAVID FRIEDMAN A.
Representante Legal
SOCIEDAD COSTA ABAJO DEL CARIBE, S.A.

CD DEL DOCUMENTO